ApiaDocumentum		EXPEDIENTE Nº
		2019-33-1-00536
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	20/05/2019 13:48:14	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 349/2019

VISTO: la licencia médica de la Dra. Nancy Hagopian, Fiscal Letrada de la Fiscalía de Adolescentes de Montevideo de 1º turno por los días del 20 al 23 de mayo del corriente.

RESULTANDO: 1) Que corresponde subrogar dicha Fiscalía por el período mencionado anteriormente.

2) Que el articulo 59 de la Ley N.º 19.483 establece el régimen de subrogación por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva, tanto en orden jurisdiccional como en el orden administrativo.

3) Que por Resolución N.º 034/2017 de 01 de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuesto por la Ley precitada, estableciendo que: "para las Fiscalías de adolescentes de Montevideo, se subrogaran entre sí, correspondiente subrogar a aquella Fiscalía que precede en el turno a la Fiscalía subrogada..."

4) Que la Señora Fiscal Letrada de la Fiscalía de Adolescentes de Montevideo de 2º turno, Dra. Ana Vallverdú se encuentra con licencia médica por el período del 20 al 21 de mayo del presente año.

5) Que por Resolución 692/2018 del 12 de diciembre de 2018, se fijaron las planillas de turno para las Fiscalías de Adolescentes de Montevideo para el presente año, estableciendo que la Fiscalía de Adolescentes de Montevideo de 3º turno cumplirá el turno del 20 al 26 de mayo del presente año.

CONSIDERANDO: 1) Que es conveniente asignar subrogante por los días del 20 al 23 de mayo del corriente a la Fiscalía de Adolescentes de Montevideo de 1º turno.

ATENTO:a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N.º 19483 de fecha 5 de Enero 2017 y Ley N° 19334 de fecha 14 de Agosto de 2015 y a la Resolución N.º 025/2018 de fecha 24 de Enero de 2018; Resolución N.º 034/2017 de 01 de febrero de 2017 y Resolución 692/2018 del 12 de diciembre de 2018.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **SUBROGAR**a la señora Fiscal Letrada de la Fiscalía de Adolescentes de Montevideo de 1º turno**, Dra. Nancy Hagopian**por los días del 20 al 23 de mayo del corriente con el señor Fiscal Letrado de la Fiscalía Penal de Montevideo Flagrancia y Turno de 10º turno**, Dr. Gilberto Rodríguez.**

2º) NOTIFICAR a los Sres. Fiscales mencionados.

3º) COMUNICAR 1) a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, de planificación y presupuesto, al Sistema Penal Acusatorio y al Departamento de Comunicación.

2) A la Fiscalía de Adolescentes de Montevideo de 1º turno y a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 10º turno.

3) Suprema Corte de Justicia, y al Ministerio del Interior a los correos unatecadministracion@minterior.gub.uy; unatecsecretaria@minterior.gub.uy; sgsp.dsi@minterior.gub.uy; y a cesar.islas@minterior.gub.uy.

4º) CUMPLIDO, Archívese.

ac/Cp

Actuante:
Virginia Gjorgji

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE Nº
		2019-33-1-00536
Fecha:	20/05/2019 16:56:09	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	20/05/2019 16:56:08	Avala el documento